

## FICHA DE CATÁLOGO edificio sito en c/ San Cristóbal 6



DILIGENCIA Para hacer constar que el presente documento fue aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 28 de noviembre de 2008.

EL SECRETARIO,

### 1. IDENTIFICACIÓN

Situación: Calle de San Cristóbal 6. Barrio Seu-Xerea, Valencia

Denominación: Edificio de Viviendas

Época / fecha de construcción: h. 1750.

Autor: José Calvo, arquitecto realiza una reforma en 1869.

### 2. NIVEL DE PROTECCIÓN: Ambiental (ROGTU)

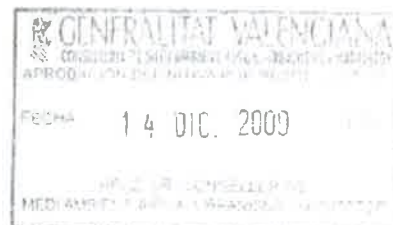
### 3 DESCRIPCIÓN

La calle de San Cristóbal se abrió en 1390, al tiempo que las autoridades ordenaban la clausura del barrio judío. Esta calle une la del Milagro (abierta en 1388) con la Calle del Mar (1409) que fue una vía muy importante y también calle de asentamiento burgués y de la nobleza.

Es un edificio entre medianeras, de planta rectangular, con un fondo edificado muy reducido y la trasera adosada a un cuerpo edificado interior del Palacio de Valeriola (calle del Mar 31), por lo que sólo da luces a la vía pública. Su cubierta es en parte de teja curva y otra parte accesible desde el casetón de la escalera. Aunque puede contener materiales constructivos de 1750 su aspecto actual es fruto de la reforma realizada en 1869 por el arquitecto José Calvo

Consta de planta baja con zonas en entresuelo y una planta alta, que se remata con una amplia cornisa moldurada. La fachada se compone con cuatro ejes verticales, con el acceso en el hueco central izquierdo y ventanas con rejas de forja en la entreplanta, sobre los tres huecos interiores. En la planta alta grandes balcones abocinados, con rejas de forja lisa y base de azulejo sobre reja recibida en la ménsula de obra, que se encadenan mediante la imposta

Estructuralmente no presenta graves deficiencias, aunque se aprecian afecciones por colindancia en algunos sectores localizados de la zona de contacto con las construcciones del jardín de calle del Mar 31, que se encuentran en ruina. El edificio se encuentra en un estado de obsolescencia funcional absoluta, ya que sus instalaciones precisan de una completa renovación, así como su programa funcional y la adecuación de las condiciones de habitabilidad. Las prescripciones para mejorarlo incluyen la flexibilización del catálogo para



permitir su remodelación integrada en el conjunto arquitectónico del Palacio de Valeriola.

#### 4. USOS

Actual: Usos propios del área CHP-121, propiedad privada.

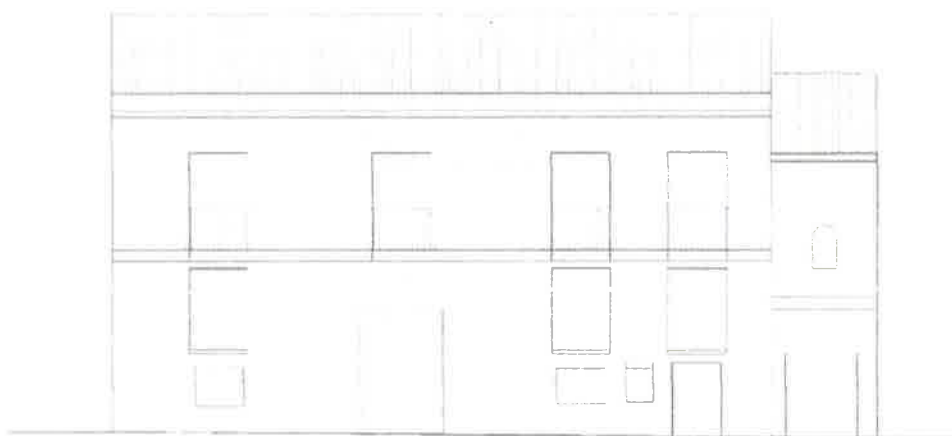
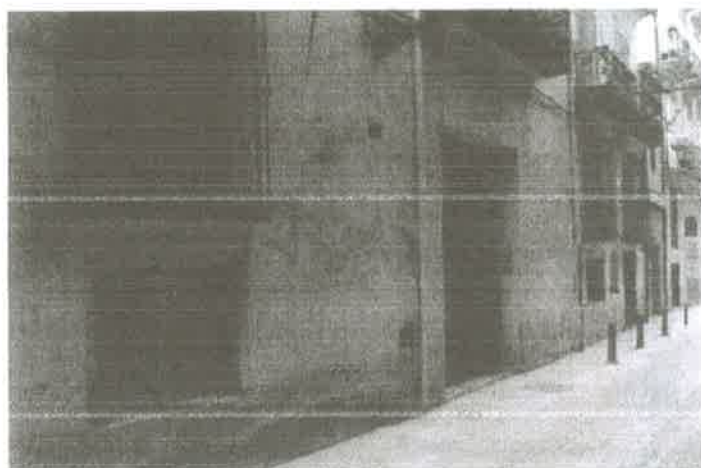
Propuesto: Mantener usos propios del área CHP-121, propiedad privada.

#### 5. NORMATIVA DE APLICACIÓN

El PEPRi de la Seu-Xerea con la presente modificación, que incluye ordenanza gráfica. En dicha ordenanza gráfica se contempla la supresión del entresuelo por considerarse un añadido posterior, conservando su fachada con sus elementos propios, el forjado de planta primera y el alero característico. Dicha ordenanza gráfica también recoge la elevación de la altura de cornisa para asumir la reordenación volumétrica del ámbito de la modificación.

#### 6. INFORMACIÓN DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Información descriptiva y gráfica complementaria en los anexos de la modificación del PEPRi del barrio de Seu-Xerea en c/Mar 31 y c/San Cristobal 6 para cambio de calificación y modificación de catálogo.



Alzado Calle San Cristóbal 6

